

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501159
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia del Arte
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe, de carácter final, hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Grado en Historia del Arte solicitado por la Universidad de Málaga. La Comisión de Acreditación ha evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. La visita externa a la Universidad de Málaga, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, se realizó los días 15, 16 y 17 de abril de 2015. Esta comisión presentó un informe provisional con diversas recomendaciones y modificaciones, a las cuales la Universidad de Málaga presentó diversas alegaciones. Una vez consideradas estas alegaciones, la comisión ha redactado este informe final.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés. Se proporciona información sobre perfil de acceso, salidas profesionales, movilidad, inserción laboral, Trabajo de fin de grado, prácticas externas, competencias, plan de estudios, asignaturas y horarios.

También existe información sobre el Sistema de Garantía de Calidad (SGC). La documentación del SGC es pública y accesible a todos los grupos de interés, con información sobre la Comisión de GC, reglamento, manual de procedimientos, actas de reuniones, memorias, encuestas de satisfacción.

En la audiencia realizada en la Universidad de Málaga se puso de manifiesto que hay iniciativas para orientar profesionalmente, como era el caso de las jornadas sobre empleabilidad que organizaba la Universidad. Por otra parte, según afirman, los profesores les van mostrando futuros espacios de orientación profesional.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título posee el Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras. Dicho sistema cumple todos los requisitos de un sistema de garantía de la calidad y ha sido evaluado positivamente en el programa AUDIT de la ANECA. El despliegue y la implantación del SGC son adecuados a las características del título, como también lo son sus modificaciones. Se han tenido en cuenta las diferentes recomendaciones efectuadas en los informes de verificación y seguimiento.

El SGC es público para todos los grupos de interés. Incluye información sobre la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, Manual del SGC, Manual de procedimientos del SGC, Reglamento de la Comisión de SGC, Procesos generales, etc. Ha sido diseñado de acuerdo con las indicaciones del programa AUDIT de la ANECA.

Quedan suficientemente atestiguadas las razones por las cuales se ha procedido a una reducción de indicadores de 65 a 36.

El documento *¿Mejora de resultados?*, preparado anualmente, revisa el cumplimiento de los objetivos del curso anterior y define los del curso siguiente.

Acciones de obligado cumplimiento

Se debe diseñar un plan de mejora de la titulación, con especificación del diagnóstico, identificación de las causas, objetivos a conseguir, propuesta de acciones, prioridad, responsable y plazo de ejecución

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La memoria del título verificada por la ANECA tiene un diseño actualizado de modificaciones. Se solicitó un Modifica

(de fecha de 9 de julio de 2013), que fue informado favorablemente el 22 de mayo de 2014. Las modificaciones solicitadas (inclusión de conocimiento de idiomas para la expedición del título, adaptación del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos a la normativa vigente de la Universidad de Málaga, modificaciones de asignaturas, cambios de denominación de asignaturas, etc.) son todas oportunas y dan prueba de la reflexión llevada a cabo en el título para adaptar su estructura y organización a las necesidades que presenta la realidad de la docencia. Se han seguido las recomendaciones de los informes de seguimiento. Se han introducido numerosas normativas, a nivel de universidad y de título.

En la audiencia mantenida con los profesores se pusieron de manifiesto algunas iniciativas de coordinación horizontal y vertical, con reuniones periódicas de profesores y alumnos. Sobre reuniones de coordinación se informa en el Consejo de Departamento y Junta de Facultad. En esta reunión también se pusieron de manifiesto algunas prácticas de coordinación vertical (emprendidas por el coordinador del grado) y horizontal (emprendidas por los coordinadores de casa curso). Hay un mínimo de tres reuniones anuales, en las que participan los coordinadores de cada curso, los coordinadores de las asignaturas, el coordinador de las prácticas externas, el coordinador del TFG y algunos alumnos. En estas reuniones se planifican las cargas de trabajo entre las diferentes asignaturas, se intenta que las competencias queden correctamente distribuidas. La coordinación entre el profesorado es valorada deficientemente por los estudiantes en las encuestas de satisfacción, si bien en la audiencia mantenida con los alumnos se puso de manifiesto que no se dan solapamientos en los contenidos de las diferentes asignaturas y que la coordinación docente ha ido mejorando. Por otra parte, se manifiesta que no hay desequilibrios importantes en el grado de exigencia de las diferentes asignaturas. Se ha formulado una propuesta de mejora para llevar a cabo una coordinación de materias a través de la creación de equipos docentes específicos.

Se pone de manifiesto que algunos profesores participan en la impartición de un curso sobre coordinación docente. En las diferentes asignaturas se incorporan actividades de desarrollo profesional. Así, por ejemplo, se cuenta ocasionalmente con profesionales del sector para que participen en alguna asignatura. Por otra parte, los profesores manifiestan que se incentiva su participación en proyectos de innovación docente. Esos proyectos dan lugar posteriormente a algunas publicaciones.

También se puso de manifiesto que el número de convenios de prácticas es aproximadamente de 40. Este es el primer curso en que se oferta esta asignatura. La asignación de los Trabajos de fin de grado se lleva a cabo según la normativa de la Facultad, pero un reglamento interno agiliza la asignación. Se tiene en cuenta el acuerdo entre docente y estudiante; también se atiende en otra fase a las calificaciones y a la carga docente del profesor o profesora que va a ser tutor o director de un TFG. Como aspecto negativo, la asignación del tutor del TFG se realiza en fecha tardía, bien entrado el primer semestre. Puede ocurrir que el profesorado ya tenga su actividad docente cubierta, por lo que quizás no se puede ocuparse de esta tutorización. Se ha formulado una propuesta de mejora para efectuar un sondeo sobre la preasignación de los TFGs. Podrá ser tutor/a de TFG todos los profesores pertenezcan al área de conocimiento de Historia del Arte, dado que esta asignatura se encuentra adscrita a esta área de conocimiento. Para ser tutor/a de un TFG se tendrá en cuenta la Normativa de TFG de la UMA y del centro, en la que se establece que además de los profesores, pueden ser cotutores; el Personal Investigador en Formación, los Ayudantes y el personal investigador contratado, que tengan obligaciones docentes reconocidas en sus contratos. El criterio fundamental de asignación es el acuerdo mutuo establecido entre el/la tutor/a y el estudiante. Si no se produce el acuerdo mutuo, la coordinación académica asigna al tutor o tutora que mejor se ajusta al perfil e intereses del estudiante. Se ha formulado una propuesta de mejora para llevar a cabo una revisión anual de los criterios para la tutorización de los TFGs.

Acciones de obligado cumplimiento

Se debe explicitar de manera sistemática los criterios de coordinación del programa formativo para las materias y asignaturas, pues su sistematización permitirá que sean tenidos en cuenta de la manera más objetiva posible en el desarrollo del programa formativo

Se debe avanzar la fecha de asignación de los TFGs

3.4. PROFESORADO

La plantilla ha aumentado sustancialmente, lo que ha incidido positivamente en la programación docente. Se presentan datos detallados sobre la estructura actual del profesorado. Se atestigua que ha aumentado el número de

profesores acreditados a figuras docentes superiores.

Ha mejorado la calidad docente del profesorado, gracias a su formación en metodología y a la financiación de Proyectos de Innovación Educativa.

La calidad del profesorado está garantizada por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social.

Los tutores de las prácticas externas son profesores del área de Historia del Arte con dedicación a tiempo completo y con el título de doctor. Las primeras prácticas externas, ofertadas como optativa en segundo curso, se han llevado a cabo en el 2014-15. La coordinación de las mismas es efectuada por la Dirección del Departamento.

Conforme se vayan desarrollando estas prácticas, se deberá perfilar la responsabilidad académica de la persona coordinadora de estas prácticas. El hecho de que el primer curso en el que ha habido prácticas externas curriculares sea el curso académico 2014-2015 explica que se trate de un perfil y de unas funciones que están todavía en desarrollo. La coordinación docente se efectúa mediante la intervención de los coordinadores de módulos y la comisión de grado, tal y como se especifica (de forma bastante genérica) en la página web del grado. En el autoinforme se mencionan las revisiones de programaciones que se hacen cada curso, aunque no se explicita qué instancias las realizan.

En el informe de modificación no hay recomendaciones sobre previsiones de profesorado. Sí las hay en los informes de verificación y de seguimiento. En el informe de seguimiento de 2011-2012 se insiste en la recomendación del informe de verificación: establecer las necesidades de profesorado para llevar a cabo el plan de estudios, el número de créditos impartidos, así como las ramas de conocimiento involucradas. Es tenida en cuenta en autoinformes de seguimiento, como el de 2013-2014. En el autoinforme global de renovación de la acreditación se tienen en cuenta los aspectos de dicha recomendación y se detallan las acciones realizadas en relación con la mejora de la calidad docente del profesorado.

Se ha ofertado el curso ¿La coordinación docente en la enseñanza universitari en el Plan de formación de PDI de la Universidad de Málaga¿, siguiendo las recomendaciones del informe de seguimiento.

Se valora positivamente que haya aumentado la participación del profesado en Proyectos de Innovación Educativa y en el plan de formación del PDI de UMA

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El personal de apoyo y administración está bien preparado. Sin embargo, las restricciones presupuestarias han impedido el rejuvenecimiento de la plantilla con la contratación de más personal. Se ha intensificado la formación del personal de apoyo y administración con el incremento de las horas de formación, siendo un dato positivo el uso que el personal de apoyo y administración hace de los cursos de formación, con la consiguiente mejora de sus conocimientos y preparación.

Aualmente, la Junta de Centro aprueba un programa de actividades de orientación académica y profesional. El nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de orientación profesional es alto, a nivel de centro (cursos 2012-13 y 2013-14)

El nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación, a nivel de título, ha sido alto (cursos 2012-13 y 2013-14).

Los estudiantes cuentan con actividades de ordenación académica y profesional acordes con las características del título. Se realizan acciones de información. Está en proceso de aprobación un programa de actividades de orientación académica y profesional en el marco del procedimiento PC10 del sistema de garantía de la calidad. Se ha formulado una propuesta de mejora para elegir anualmente anual la figura de orientador académico y orientador profesional.

En las diferentes audiencias se pudo apreciar un descontento generalizado con las infraestructuras. En la visita efectuada a las instalaciones se pudo comprobar que había motivos para este descontento: deficiente accesibilidad a determinados espacios, deficiente climatización e iluminación de las aulas (en todas las aulas destinadas a impartir Historia del Arte se tiene que poder graduar la intensidad lumínica para mantener la calidad de la proyección), insuficiente capacidad de la biblioteca, etc. Se han previsto acciones de mejora para instalar ascensores en las torres que no dispongan de este servicio, para mejorar la climatización de las aulas, instalar persianas en la planta semisótano del Decanato de Filosofía para poder oscurecer la sala y mejorar la visibilidad de las proyecciones

La ampliación llevada a cabo en la biblioteca a cabo no parece suficiente, lo que tiene un efecto negativo sobre la

adquisición de nuevo material bibliográfico. Se han previsto propuestas de mejora para avanzar el horario de apertura de la biblioteca y para trasladar depósitos sin actividad de préstamos a otras instalaciones, liberando así espacios

Se ha formulado una propuesta de mejora conducente a estudiar la posibilidad de contar con una nueva aula TIC de acceso libre.

Acciones de obligado cumplimiento

Se debe garantizar una completa accesibilidad a todos los espacios.

Se debe mejorar la climatización de las aulas, con el fin de garantizar su habitabilidad durante todas las épocas del año.

Se debe solucionar los problemas de iluminación e insonorización de todas las aulas.

Se debe garantizar que la biblioteca cuente con suficiente capacidad de almacenamiento y espacios de consulta.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer un servicio permanente de orientación académica y profesional

Se recomienda hacer público el horario de apertura de la biblioteca.

Se recomienda estudiar la posibilidad de ofrecer una nueva aula TIC de acceso libre

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del título. Aunque la clase magistral sigue siendo el procedimiento lectivo más usado en las clases de grupo grande, en las de grupo reducido se desarrollan actividades muy diversas. Se está estudiando cómo implementar en el resto de asignaturas el sistema de evaluación por competencias diseñado para el TFG.

En las audiencias mantenidas en la Universidad de Málaga, el alumnado manifestó estar satisfecho con los sistemas de evaluación y con la actividad docente.

En las audiencias con los egresados, estos manifestaron que la formación recibida había resultado ser más práctica de lo que se podía prever. Por su parte, el empleador de egresados manifestó su satisfacción con la formación que habían recibido los titulados, si bien echó en falta un mayor conocimiento de lenguas.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La valoración de estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo se tiene en cuenta en la mejora del mismo. En los autoinformes de seguimiento examinados se explica cómo se hace el análisis de las encuestas de satisfacción para la determinación de las mejoras y para la secuenciación de las mismas.

La participación de los profesores en las encuestas de satisfacción es muy reducida, aunque de los datos obtenidos se desprende que esta es alta.

La valoración de los estudiantes es buena, excepto en lo referente a los programas de movilidad y distribución de asignaturas en la titulación. Se ha previsto una propuesta de mejora para analizar la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad. También se ha previsto una revisión del plan de estudios (aprobada en Consejo de Departamento).

La valoración de los egresados es excelente, por encima del nivel de valoración de la UMA.

El vínculo electrónico en el que supuestamente se ofrecen indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados no se encuentra disponible:
<http://www.uma.es/agencia-decolocacion/cms/menu/prospeccion-ocupacional/informes-de-insercion/>.

No se cuenta con datos sobre el grado de satisfacción de los contratadores de egresados. En la audiencia mantenida en la Universidad de Málaga, el representante de los mismos manifestó su satisfacción con la formación que los titulados habían recibido, si bien echó en falta un mayor conocimiento de idiomas. Se ha previsto una

propuesta de mejora para medir su grado de satisfacción.

No se cuenta con datos sobre el grado de satisfacción del PAS, pero se ha previsto una propuesta de mejora para medir su grado de satisfacción.

No se cuenta todavía con datos sobre el grado de satisfacción de los tutores de prácticas externas, habida cuenta de que es asignatura que se ha implementado recientemente. Se ha previsto una propuesta de mejora para medir su grado de satisfacción.

El grado de satisfacción sobre la actividad docente ha decrecido en 2013-14 respecto a 2011-12 y 2012-13, lo que se atribuye a un problema con la gestión de las encuestas, pero es buena.

Los resultados de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación son buenos en el curso 2013-2014 (que son 3,53 sobre 5), mientras que anteriormente sólo en el curso 2012-2013 están por encima de 2,5 (que son 2,62 sobre 5) No hay datos específicos sobre los resultados de satisfacción con los servicios de orientación profesional. En el autoinforme global de renovación de la acreditación se expresa la conciencia de que se trata de un punto débil que debe de ser mejorado sustancialmente.

Se recogen las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito, con valores aceptables, aunque se habrán de vigilar las de abandono. No se proporcionan datos sobre las tasas de eficiencia y graduación.

La sostenibilidad del título parece garantizada. Ha aumentado la calidad de la docencia y la investigación, se han implementado medidas conducentes a una mejor impartición de la titulación. En el autoinforme se recogen datos de los cursos 2012/2013 y 2013/2014 que demuestran en sus indicadores IN22_1; IN22_2 e IN22_3 que la demanda del título en primera y segunda opción han ido en aumento, a pesar de que hay un ligero descenso en el indicador IN22_3 que no es relevante, puesto que la adjudicación en primera y segunda opción supera la estimación de 100 alumnos que aparece en la Memoria de Verificación del título.

Acciones de obligado cumplimiento

Se debe garantizar que el número de encuestas a los diferentes colectivos sean significativas, subsanando los posibles problemas de gestión de las mismas

Se debe recabar datos sobre el grado de satisfacción de los empleadores

Se debe recabar datos sobre el grado de satisfacción del PAS

Recomendaciones:

Se recomienda analizar por qué los estudiantes no están satisfechos con los programas de movilidad y con la distribución de asignaturas en la titulación, a la vez que estudiar posibles soluciones.

Se recomienda prever medidas para recabar en el futuro datos sobre el grado de satisfacción de los tutores de Prácticas externas

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Acciones de obligado cumplimiento

Se debe diseñar un plan de mejora de la titulación, con especificación del diagnóstico, identificación de las causas, objetivos a conseguir, propuesta de acciones, prioridad, responsable y plazo de ejecución

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Acciones de obligado cumplimiento

Se debe explicitar de manera sistemática los criterios de coordinación del programa formativo para las materias y asignaturas, pues su sistematización permitirá que sean tenidos en cuenta de la manera más objetiva posible en el desarrollo del programa formativo

Se debe avanzar la fecha de asignación de los TFGs

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Acciones de obligado cumplimiento

Se debe garantizar una completa accesibilidad a todos los espacios.

Se debe mejorar la climatización de las aulas, con el fin de garantizar su habitabilidad durante todas las épocas del año.

Se debe solucionar los problemas de iluminación e insonorización de todas las aulas.

Se debe garantizar que la biblioteca cuente con suficiente capacidad de almacenamiento y espacios de consulta.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer un servicio permanente de orientación académica y profesional

Se recomienda hacer público el horario de apertura de la biblioteca.

Se recomienda estudiar la posibilidad de ofrecer una nueva aula TIC de acceso libre.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Acciones de obligado cumplimiento

Se debe garantizar que el número de encuestas a los diferentes colectivos sean significativas, subsanando los posibles problemas de gestión de las mismas

Se debe recabar datos sobre el grado de satisfacción de los empleadores

Se debe recabar datos sobre el grado de satisfacción del PAS

Recomendaciones:

Se recomienda analizar por qué los estudiantes no están satisfechos con los programas de movilidad y con la distribución de asignaturas en la titulación, a la vez que estudiar posibles soluciones.

Se recomienda prever medidas para recabar en el futuro datos sobre el grado de satisfacción de los tutores de Prácticas externas

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 31 de julio de 2015

**Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación**